



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
30 de Enero de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para el día **30 de Enero de 2019** es de **\$19.0381 M.N. (Diecinueve pesos con trescientos ochenta y un diezmilésimos moneda nacional)** por un dólar de los EE.UU.A



ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR, CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, CARNE DE CERDO FRESCA, REFRIGERADA Y CONGELADA.

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en D.O.F. de fecha 29/01/2019 el Acuerdo citado al rubro, el cual **entra en vigor el día de su publicación y concluirá su vigencia el 31 de marzo de 2019**, como se indica a continuación:

Se reforma la tabla del punto Primero y el punto Noveno del Acuerdo , publicado en el D.O.F. el 5 de junio de 2018 como a continuación se indica:

Incremento en los montos del cupo como se señala a continuación (monto anterior al 31 de enero 91,543 toneladas) **(Primero):**

| Fracción arancelaria | Descripción | Monto y periodo |
|----------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 0203.12.01 | Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar. | 91,543 toneladas |
| 0203.19.99 | Las demás. | |
| 0203.22.01 | Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar. | Al 31 de enero de 2019 157,179 toneladas |
| 0203.29.99 | Las demás. | <u>Del 01 de febrero al 31 de marzo de 2019</u> |



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

Noveno: La vigencia de los certificados cupo será la indicada en la tabla del punto primero.

Beneficiarios del cupo (Segundo)

Los beneficiarios del cupo en 2018, accederán al monto del cupo señalado anteriormente, para lo cual se considerarán las solicitudes ingresadas y autorizadas en 2018, en los mismos términos en los que fueron presentadas.

La Secretaría de Economía, al día hábil siguiente a la entrada en vigor del citado Acuerdo, dará a conocer mediante aviso en la página electrónica www.snice.gob.mx, el monto asignado a cada beneficiario.

Los beneficiarios del cupo podrán presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del aviso, lo referente a las importaciones de las fracciones arancelarias 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.22.01 y 0203.29.99, realizadas a través de un tercero.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



**PRUEBAS DE INGRESO DE SOLICITUDES PARA EL TRÁMITE SENASICA-05-001-C
CERTIFICADO DE SANIDAD ACUÍCOLA PARA EXPORTACIÓN DE ESPECIES ACUÁTICAS,
SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE SADER A TRAVÉS DE UN SERVICIO WEB.**

Hacemos de su conocimiento que la VUCEM publicó la hoja informativa No. 3, respecto de la cual se comunica que a partir del día 5/02/2019 y hasta el día 5/03/2019, estará disponible el servicio web para el ingreso de solicitudes del certificado de sanidad acuícola regulado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

Importante:

Para el ingreso de solicitudes, se deberá considerar entre otros la siguiente documentación:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/Manuales/sagarpa.html>

- * Manual de usuario para ingreso de solicitudes y estructura de datos.
- * Relación entre catálogos web services Acuícola Exportación SADER.
- * WSDL.
- * EZS ingreso solicitudes -WS Acuícola Exportación.
- * Estructura de la cadena original Acuícola.
- * Catálogos (solicitarlos a los correos que se mencionan).
- * Caracteres especiales.
- * Request – ejemplo.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

El servicio se encuentra disponible en la siguiente URL:

<https://201.151.252.122/ventanilla-ws-sagarpa/WsCrearSolicitudCertificadoExportacionAcuicola?wsdl>

Para consultar el estado de registro y conocer si fue procesada correctamente o contenga errores utilizar la siguiente URL:

<https://201.151.252.122/ventanilla-ws-sagarpa/WsConsultarEstadoCertificadoExportacion>

Notas:

Cualquier duda o comentario favor de enviarla a los correos electrónicos de laura.contrerasr@sat.gob.mx y cesar.garciaa@sat.gob.mx